ANEXO 3- MODELO DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

"APOYO EN LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DELA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALEQUERA , RAIZALES (NARP) DEL DISTRITO DE RIOHACHA".

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO 4

Tabla Nº1: Síntesis del Proyec 4

2. MARCO LEGAL 4

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 6

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo 6

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE 7

Variación de Ocupados por sectores mayo 2019-2020 Riohacha 9

Ilustración No. 1: Árbol de Problemas 14

5. OBJETIVOS 14

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos 15

5.1 Objetivo General 15

5.2 Objetivos Específicos 15

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 16

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados 16

7. POBLACIÓN 16

8. LOCALIZACIÓN 17

Localización General 17

Ilustración Nª 3. Localización de los corregimientos y resguardos indígenas del municipio de Riohacha 17

Localización Específica del Proyecto 17

9. ESTUDIO DE NECESIDADES 18

Tabla Nª 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios 18

10. ANÁLISIS DE RIESGOS 19

11. CADENA DE VALOR 20

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto 20

12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN 21

13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS25

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 25

Tabla N° 13. Cronograma de actividades25

13.2. PRESUPUESTO GENERAL 26

Tabla N° 14. Presupuesto 26

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA 29

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica 29

15. FUENTES DE FINANCIACIÓN 29

Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto 29
16. INDICADORES 30
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO 30
Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto 30

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	"APOYO EN LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DELA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALEQUERA , RAIZALES (NARP) DEL DISTRITO DE RIOHACHA".
FECHA DE PRESENTACIÓN:	11 SEPTIEMBRE de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($123.362.133)
OBJETIVO:	Fortalecer los procesos de capacitación, concertación, asistencia técnica y organización comunitaria para mejorar la atención e inclusión efectiva de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera y Raizal del Distrito de Riohacha.
FASE DEL PROYECTO:	Fase 3 – factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 Mes y 15 días

Fuente: Elaboración propia,

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991: Reconoció a las comunidades afrocolombianas como pueblo- con un conjunto de derechos colectivos- que forma parte de la diversidad étnica y cultural de la Nación, por primera vez reconocida

Ley 70 de 1993: Ley de los derechos de la población afrocolombiana, establece la creación de la cátedra de estudios Afrocolombianos en el sistema educativo nacional.

Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población colombiana una clara conciencia formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.

Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.

Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indígena. Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afrocolombiana.

Decreto 1745 de 1995: Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1122 de 1998: Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación preescolar y secundaria.

Decreto 1523 de 2003: Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones

Decreto 3323 de 2005: Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones

Decreto 140 de 2006: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3323 de 2005 y se reglamenta el proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3770 de 2008: por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 4635 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Corte Constitucional en la Sentencia T422 de 1996, en la cual determinó que una comunidad negra existe independientemente de una base territorial urbana o rural determinada.

Auto 005 / 2009 “Protección de derechos fundamentales de la población Afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04”.

Acuerdo No. 022 de 2018: Por el cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar de forma integral los derechos de las poblaciones negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, ejercerá la coordinación para la implementación, orientación, planeación, seguimiento y evaluación de la política pública, además mediante la dirección de Dirección Distrital de Afrodescendientes se

concertará con la comunidad y se identificará las necesidades de esta población, la implementación de las políticas públicas y el seguimiento de las diferentes normas definida a esta población y contribuir al desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población del distrito de Riohacha atreves de diferentes acciones.

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA:	PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502
PRODUCTOS ASOCIADOS:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
ESTRATEGIA:	Línea Estratégica 1. Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502
PLAN DE DESARROLLO DISTRIAL	
NOMBRE:	Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027
ESTRATEGIA:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502
PRODUCTO:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA- 4502022
INDICADOR PRODUCTO	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA ASISTIDA TÉCNICAMENTE
INDICADOR PRODUCTO	COMUNIDADES NEGRAS CAPACITADAS

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2025.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

La Guajira es considerada un departamento pluriétnico. En materia poblacional, el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE a 2020 indica que el departamento de La Guajira está integrado en un 48,9% por hombres y un 51,1% por mujeres. Se estima que el 49% de la población guajira reside en la zona urbana y el 51% en la zona rural, y que a su vez se encuentra compuesta por un 51,69% de población étnica, identificadas como indígena 44,82%, población negra, mulata o afrocolombiana 6,84% y población raizal, rom y palenquera 0,02%.

El Distrito de Riohacha es un territorio pluriétnico y multicultural. La población indígena constituye el 27% de la población y la negra o afrodescendiente el 13% de la población, sumados representan el 40% de la población proyectada a 2024. Vive en su mayoría en zona rural y rural dispersa y cuenta con sus propios usos y costumbres, en razón de lo cual toda intervención en ella debe hacerse de manera concertada, incorporando los elementos positivos de su cultura a las políticas públicas oficiales, incluidas las de salud, a través de un diálogo de saberes.

1.2. Indicadores de superficie y población[2] La Guajira

Superficie en km2:	20.848	Número de municipios:	15
Población Total:	1.038.397	Hab/km2	49,8
Población en cabeceras:	529.039	% Población cabeceras:	50,9
Población resto (rural):	509.358	% Población resto:	49,1
Población por pertenencia étnico-racial (proyección 2023)			
Población indígena:	480.500	% Población indígena:	46,3
Gitano(a) o Rrom:	36	% Gitano(a) o Rrom:	0,0
Raizal Arch. San Andrés:	139	% Raizal del Arch. de San Andrés:	0,0
Palenquero(a) de San Basilio:	147	% Palenquero(a) de San Basilio:	0,0
Negro(a), mulato(a), afro:	77.236	% Negro(a), mulato(a), afro:	7,4
Población Campesina[3]			
Personas de 15 años y más que se identifican como campesinos (año 2021):			157.870

En el Distrito de Riohacha se realizan pocos eventos relacionados con la educación, cultura y tradición de comunidades negras, afrodescendientes, raizales palenqueras, generando situaciones de cohibición de autorreconocimiento de poblaciones ligadas a las grupos NARP, causando así la perdida del tejido social relacionados con los usos y costumbres de las mismas.

La Administración Distrital, en aras de garantizar la inclusión y la no discriminación de la población

afrodescendiente, ha atendido lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante el Auto 005 de 2009 de la Sentencia T-025 de 2004, en la que se dispone que la población afrodescendiente es sujeto de protección reforzada, haciendo notar el enfoque diferencial que permita mejorar las oportunidades de igualdad y de respeto por los derechos fundamentales y sobre todo por la vulnerabilidad en que se encuentra esta población. La herencia y diáspora africana en el Distrito de Riohacha ha reconocido la existencia de una comunidad afrodescendiente significativa, lo cual ha permitido que esta población sea incluida, valorada y se logren erradicar prácticas de discriminación en el Distrito. Bajo la consciencia de que en el país se vienen desarrollando diferentes acciones para resaltar la igualdad en dignidad y derechos, teniendo en cuenta que las manifestaciones de discriminación son muy notorias en nuestro sistema, siguiendo las directrices que establece el Gobierno nacional sobre la creación de políticas públicas, la Alcaldía de Riohacha presentó y logró la aprobación del Acuerdo No. 022 de 2018, "por el cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar de forma integral los derechos de las poblaciones negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha".

En distrito de Riohacha cuenta con un total de 114 consejos comunitario y/o grupos significativos registrado en el distrito de Riohacha de población afrodescendientes.

No.	NUMERO DE RESOLUCION	UBICACIÓN	CONSEJO COMUNITARIO
001	001 20/05/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LA NUEVA ESPERANZA DE LOS NEGROS
002	002 29/05/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CASCAJALITO
003	003 29/07/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL PREDIO EL CARMEN
004	004 01/08/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA JOSE PRUDENCIO PADILLA
005	005 01/08/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD LOS MORENOS DE LOS MORENEROS
006	006 02/08/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LOS TRECE CRUCES DEL ARROYOEL TOTUMO EL PIE DE MONTE DE LA SIERRA NEVADA

007	007 07/09/2011	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS PALENQUES DEL CORREGIMIENTO DE JUAN Y MEDIO
008	04 DE OCT 2012	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO TAPIA 15/03/2018
009	0390 23/04/2014	BARBACOA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGA DE BARBACOA “LA CORUA ACT 09/03/20
010	0391 23/04/2014	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE MATITAS “ CELINDA AREVALO” 19/12/2019
011	0392 23/04/2014	VILLA MARTIN	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAAD NEGRA ANCESTRAL DE VILLA MARTIN FRANCISCO EL HOMBRE 2019
012	0393 23/04/2014	COTOPRIX	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE COTOPRIX LOURDE MUÑI 2017
013	0395 23/04/2014	COMEJENES	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA ANCESTRAL DE LOS COMEJENES LOS SANTANAS 01/12/19
014	0396 23/04/2014	LAS PALMAS	CONSEJOS COMUNITARIOS ANCESTRAL DE LAS COMUNIDAD DE LAS PALMAS RAFAEL MARIA GOMEZ 12/12/2019
015	0397 23/04/2014	MORENERO	CONSEJOS COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS MORENEROS ILARIO GOMEZ BARROS 17/09/2019
016	0398 23/04/2014	MONGUI	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE MONGUI LA GUAYABITA 2021
017	0399 23/04/2014	CERRO PERALTA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE CERRO PERALTA 2017

018	0400 23/04/2014	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD ANCESTRAL DE TOMARRAZON IYE PINTO 2016
019	0401 23/04/2014	GALAN	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GALAN JUANA ARAGON 2014
020	0434 05/05/2014	CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES EL NEGRO ROBLES 24/05/2021
021	0394 23/04/2015	PELECHUA	CONSEJO COMUNITARIO DE PELECHUA LA CIMARRONA 06/12/2019
022	0790 27/07/2015		CONSEJO COMUNITARIO DEL ABRA 2021
023	1333 23/10/2015	ARROYO ARENA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD ANCESTRAL DE ARROYO ARENA ADRIANA DELUQUE 05/03/2018
024	1745 29/12/2015	CHOLES	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD ANCESTRAL DE LA CHOLES GUADALUPE LOPEZ 2015
025	1746 29/12/2015	TIGRERAS	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD ANCESTRAL DE TIGRERAS ALCIDES CHOLES 2015
026	0014 13/01/2016	LAS CASITAS	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MANUEL ANTONIO OCHOA 2016
027	0013 13/01/2016	LAS PALMAS	CONSEJO COMUNITARIO DDE LA COMUNIDAD NEGRA DE LAS BALSAS 2014
028	0012 13/01/2016	LAS PALMAS	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA PUERTO COLOMBIA 2016
029	0018 13/01/2017	CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DE CAMARONES 2021
030	002 11/08/2017	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE LA

			VEREDA SANTA CRUZ VALENTINA OSPINO 2019
031	003 11/08/2017	VEREDA LAS TRES CORUAS PARCELA VILLA LUZ	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS RAIZALES Y PALENQUERAS LAS AMERICAS 2019
032	004 14/08/2017	TOMARRAZON PARCELA LA VEGA	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL AFRODESENDIENTE DE LA COMUNIDAD DE LA VEGA 2017
033	001 30/01/2018	TIGRERAS	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA EL ENEAL 2019
034	002 11/04/2018	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO NEGRA DE LA COMUNIDAD NEGRA LA PIYAYA BIENKO BOHIO 2017
035	003 16/11/2018	CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CAMARONES EL NEGRO PEREZ 2021
036	004 20/11/2018	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DE TOMARRAZO 30 2018
037	005 22/11/2018	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA EL CARMEN ISIDORO IGNACIO DE ARMAS GUERRA 2018
038	006 28/11/2018	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL AFRODESCENDIENTE ANGEL RAMIREZ GOMEZ 2019
039	001 15/01/2019	COTOPRIX	CONSEJO COMUNITARIO LA HERENCIA AFRODESCENIENTE POZO REDONDO 2019
040	002 13/08/2019	ARROYO ARENA	CONSEJO COMUNITARIO TIERRA DE TODOS
041	003 22/08/2019	MONGUI	CONSEJO COMUNITARIO MUJERES AFRO ELIDA BRITO

042	004 23/08/2019	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS POZO GARCIA
043	005 23/08/2019	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS EL TOTUMO
044	006 23/08/2019	GALAN	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS FRANCISCO EL HOMBRE
045	007 23/08/2019	VEREDA LA SIERRA JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS ELIS BERMUDEZ
046	008 23/08/2019	VEREDA EL SILENCIO JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS NELSON MANDELA VEREDA EL SILENCIO
047	009 23/08/2019	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS
048	010 23/08/2019	VEREDA CARRIZAL JUAN Y MEDIO	CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS GUILLERMO GOMEZ
049	011 23/08/2019	VEREDA EL TOTUMO DE JUAN Y MEDIO	CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS LA PLAYA DEL RIO TAPIAS VEREDA EL TOTUMO
050	012 22/10/2019	TIGRERAS	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL AFRODESCENDIENTE LA DIVISA
051	013 23/12/2019	VEREDA LA ISLA CORREGIMIENTO DE VILLA MARTIN	CONSEJO COMUNITARIO LA ISLA DE LOS NEGROS POBLACION ANCESTRAL DE LA ISLA
052	014 26/12/2019	CERRILLO	CONSEJO COMUNITARIO JOSE MARIA ROJAS
053	015 26/12/2019	VEREDA LA LOMA LARGA CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA RAFAEL EMILIO MOSCOTE
054	001 15/01/2020	CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA TRONCAL DEL CARIBE JOAQUIN FUENMAYOR AREVALO

055	001 04/01/2021	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS JUANA FRANCISCA OJEDA
056	002 04/01/2021	TIGRERAS	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRALD E LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA EL EBANAL DEL CORREGIIENTO DE TIGRERA OCHA MEJIA
057	003 06/01/2021	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA LOS REMEDIOS NELSON FAUSTINO PINTO
058	004 06/01/2021	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA EDITA PINTO QUINTERO
059	005 26/03/2021	PERICO	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL AFRODESCENDIENTE DEL ROSARIO
060	006 26/03/2021	CHOLES ANAIME	CONSEJO COMUNITARIO JOSE CONCEPCION GAMEZ OROSCO
061	007 26/03/2021	LA ARENA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA ARENA JUAN CUEVA
062	008 30/03/2021	CHOLES	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DECHOLES EMIRO REDONDO TORO “MIRO CASTRO”
063	009 30/03/2021	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL AFRODESCENDIENTE HERMES ENRIQUE GUERRA OÑATE
064	010 31/03/2021	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA EL COLON MARGARITA TEODORA BOLIVAR BRITO
065	011 31/03/2021	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA

			VEREDA SAN PABLO SMITH MEJIA
066	012 31/03/2021	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS GORROS RAFAEL MENDOZA MINDIOLA
067	013 22/07/2021	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA LAS LA JAS
068	014 22/07/2021	CORREGIMIENTO DE LA ARENA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LA ARENA REINALDO IBARRA
069	015 26/08/2021	VEREDA LA ESTANCITA CORREGIMIETO DE TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE JOSE MANUEL MEDINA SIERRA MANOLO
070	016 27/08/2021	GALAN	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS EN A VEREDA MANDINGA
071	001 04/08/2022	ARROYO ARENA	CONSEJO COMUNITARIO EL WAIMARO ANDRES AVELINO MOSCOTE AMAYA
072	002 04/08/2022	PELECHUA	CONSEJO COMUNITARIO EL PALENQUE DE LA TOTUMITA, VEREDA EL CURUAL, DISTRITO DE RIOHACHA
073	003 21/11/2022	VILLA MARTIN	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE NEGRITUDES “EUFEMIA GIL”
074	001 06/02/2023	LAS PALMAS	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LAS BALSAS “LA ESTANCIA”
075	002 22/02/2023	PUENTE BOMBA	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA DE PUENTE BOMBA DEL CORREGIMIENTO DE TIGRERAS
076	003 22/02/2023	CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA

			ANCESTRAL DE CAMARONES “LOLA Y COLACHO
077	11/05/2023	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO ALTOS DE LA SIERRA
078	11/05/2023	CERRO PERALTA	CONSEJO COMUNITARIO LUIS LORENZO GRIEGO
079	11/05/2023	VEREDA EL CARMEN, JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO ALIANZA FAMILIAR
080	05/09/2023	JUAN Y MEDIO	CONSEJO COMUNITARIO NELSON MANDELA DE LA VEREDA PEREVERE
081	05/09/2023	JUAN Y ME DIO	CONSEJO COMUNITARIO BLAS ANTONIO MEJIA IGUARAN
082	05/09/2023	COTOPRIX	CONSEJO COMUNITARIO JUAN BAUTISTA AMAYA
083	23/10/2023	VEREDA CARICARI CORREGIMIENTO DE CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO VICTOR EL TIGRE TRUJILLO
084	23/10/2023	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE IDENTIDAD CULTURAL MAMA NANCHI &EDIT
085	23/10/2023	VEREDA O CASERIO EL ARAO MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CEREDA O CASERIO EL ARAO “IDA EDITH MEJIA OJEDA”
086	22/03/2024	PELECHUA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA DE PELECHUA DEL CORREGIMIENTO DE TIGRERAS “LA ESPERANZA"
087	15/04/204	VEREDA PIYAYA MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL CARMEN MEJIA BENJUMEA
088	15/04/2024	LAS PALMAS	CONSEJO COMUNITARIO NELIS GOMEZ CANTILLO
089	15/04/2024	TOMARRAZON	CONSEJO COMUNITARIO GLORIA RAMIREZ CASTRELLON
090	15/04/2024	CHOLES	CONSEJO COMUNITARIO DE LA POBLACIÓN ANCESTRAL AFRODESCENDIENTE DE CHOLES MARGARITA

			CONSTANZA SUAREZ DE BENJUMEA LA VIEJA GO
091	15/04/2024	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO MALAMBO
092	15/04/2024	PUENTE BOMBAS TIGRERA	CONSEJO COMUNITARIO AIDA SIERRA
093	09/05/2024	MATITAS	CONSEJO COMUNITARIO TATA ROJAS
094	8/07/2024	VEREDA DE COMEJENES CHOLES	CONSEJO COMUNITARIO NEGRA DE LA VEREDA DE CHOLES ZUNILDA BENJUMEA
095	12/07/2024	corregimiento de Choles Distrito de Riohacha	Consejo de Familias Negras y Afrocolombianas “EL NEGRO BECE” del corregimiento de Choles Distrito de Riohacha, Departamento de la Guajira
096	12/07/2024	La Vereda El Escondió del Corregimiento de Barbacoa,	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de La Vereda El Escondió del Corregimiento de Barbacoa. EL NEGRO FLORIDA.
097	30/12/2024	BARBACOA	CONSEJO COMUNITARIO MIMA LA MADRE AFRICA
098	30/12/2024	CAMARONES	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA MANUELA FRIAS MORA
099	30/12/2024	VILLA MARTIN	CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCA SEGUNDO SIERRA
100	19/11/2024	VILLA MARTIN,	Consejo Comunitario Ancestral LOS RODRIGUEZ DE MORENO “VIEJA ARIA”.
101	26/11/2024	MACHOBAYO	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA “NEGROS ALEGRES DE MACHOBAYO” DE LA VEREDA EL OSO DEL CORREGIMIENTO DE VILLA MARTIN.
102	23/12/2024	GALAN	CONSEJO COMUNITARIO LA NEGRA FELICIA

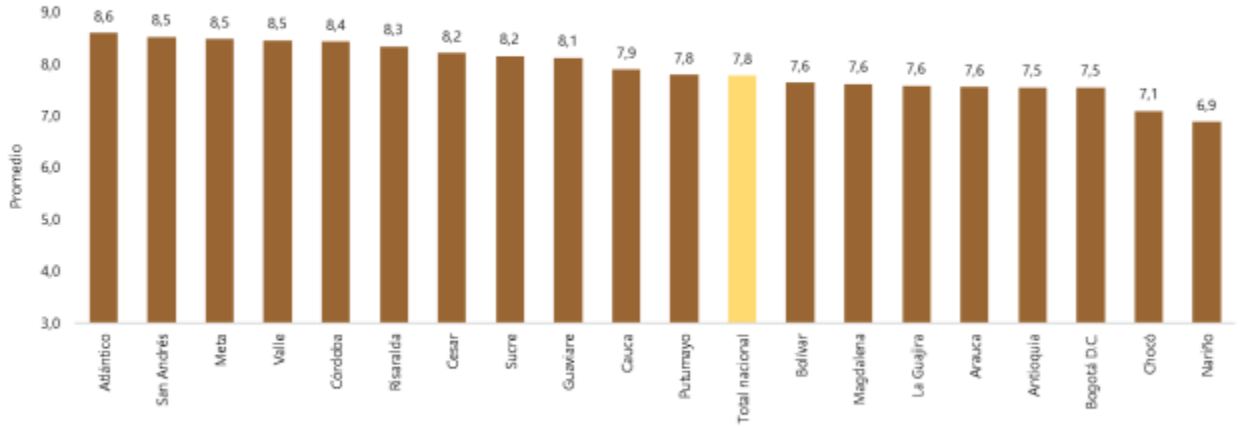
103	23/12/2024	VILLA MARTIN	CONSEJO COMUNITARIO FRANCISCO EL HOMBRE DE ASOCAGUA

ORGANIZACIONES DE BASE DISTRITO DE RIOHACHA

ORGANIZACIÓN
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO ROBLES " EL NEGRO ROBLES SUAREZ"
FUNDACION AFROGUAJIRA "FUNAGUA"
FUNDACION COMUNITARIA DE MUJERES DE LA GUAJIRA "FUCOMAG"
FUNDACION POR LOS DERECHOS ETNICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA GUAJIRA "FUPCAGUA"
ORGANIZACIÓN DE NEGRITUDES FOMENTANDO EL DESARROLLO MATAMBA" ONFODEMA
ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO ETNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "ODECO"
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA
FUNDACION ABRIENDO ESPACIOS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO AFROCOLOMBIANO "EVOLUCION AFRO"

Cuando se examina, por departamentos, la satisfacción de las personas de 15 años y más que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras con su vida en general se observan las calificaciones más altas en Atlántico, San Andrés, Meta y Valle (calificaciones promedio entre 8,5 y 8,6) y las menores en Nariño (6,9) y Chocó (7,1)

Gráfico 16. Calificación de satisfacción con la vida en general en personas de 15 años y más que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras (promedio)
Total nacional y departamentos
2024



Fuente: DANE, ECV.

Fuente dane 2024

Tabla 17. Percepción de pobreza por parte de jefes/as de hogar que se autorreconocen negros/as, afrodescendientes, raizales o palenqueros/as o sus cónyuges (%)
Total nacional y área
2022, 2023, 2024

Dominio	Porcentaje		
	2022	2023	2024
Total nacional	68,8	71,0	66,6
Cabecera	60,7	64,5	58,1
Centros poblados y rural disperso	84,6	83,4	81,5

Fuente: DANE, ECV.

La población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), en el Distrito de Riohacha cuenta con un marco institucional y normativo que reconoce la necesidad de fortalecer sus procesos de participación, concertación, asistencia técnica, capacitación y enfoque diferencial. En el ámbito distrital, la Dirección de Afrodescendientes tiene funciones relacionadas con liderar programas y proyectos para esta población, coordinar espacios de participación, promover asistencia técnica y velar por la incorporación del enfoque diferencial en planes, programas y proyectos del municipio.

No obstante, el estado actual de capacitación y concertación puede considerarse en proceso de fortalecimiento, toda vez que se requiere consolidar acciones permanentes, sistemáticas y documentadas que permitan garantizar una participación real, efectiva y organizada de los consejos comunitarios, organizaciones de base, líderes y representantes de la población NARP en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, proyectos de inversión y programas institucionales.

El Acuerdo 022 de Riohacha establece obligaciones orientadas al fortalecimiento organizativo, la participación y la concertación de la población NARP. Entre ellas se encuentra la necesidad de destinar recursos técnicos, económicos y logísticos para los espacios autónomos de interlocución y concertación; crear un sistema de información con enfoque diferencial; formular un plan de fortalecimiento organizativo; y brindar acompañamiento, asesoría y capacitación a las expresiones organizativas de esta población.

En materia de concertación, se evidencia que cualquier decisión, programa o proyecto que pueda afectar directa o indirectamente a la población NARP debe ser previamente consultado, discutido y acordado con sus representantes, conforme a los principios de participación activa, real, efectiva, libre e informada. Esto implica que la administración distrital debe fortalecer las mesas de diálogo, actas de concertación, convocatorias formales, espacios comunitarios y mecanismos de seguimiento que permitan demostrar la participación efectiva de esta población en las decisiones públicas que les conciernen.

En cuanto a capacitación, se identifica la necesidad de desarrollar procesos formativos dirigidos a líderes, organizaciones y comunidades NARP en temas como formulación de proyectos, acceso a recursos públicos, Sistema General de Regalías, derechos étnicos, consulta previa, participación ciudadana, control social, enfoque diferencial, cultura, etnoeducación, emprendimiento y fortalecimiento organizativo. La capacitación debe orientarse no solo a la transmisión de información, sino también al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión autónoma, la incidencia institucional y la defensa de sus derechos colectivos.

Por lo anterior, el estado de capacitación y concertación de la población NARP en Riohacha puede describirse como existente en el marco normativo e institucional, pero con necesidad de mayor implementación, seguimiento y evidencia documental. Se recomienda fortalecer un plan de trabajo con cronograma, responsables, indicadores, actas, listados de asistencia, informes de avance y productos verificables que permitan medir el nivel real de participación, capacitación y concertación alcanzado con la población NARP del Distrito.

La población afrodescendiente en Colombia contribuye con nuestra identidad como nación, lo cual por medio de danza, gastronomía, arte y folclor busca la reivindicación de sus derechos. Las comunidades afro descendiente hacen grandes aportes a la cultura colombiana. Por ende buscan fortalecer procesos en los cuales se dignifiquen sus comunidades y puedan tener una vida digna, con la ejecución de labores del campo, entre otras más que buscan fortalecer la diáspora en los territorios, podemos determinar después de un análisis donde las comunidades desean articular con el gobierno nacional, departamental y distrital para la ejecución de programas que se evidencia una garantía en seguridad alimentaria, conocer necesidades básicas y situación socio económica con el propósito de caracterizar de manera oportuna la población y sus necesidades y por ultimo pero no menos importante contribuir en la construcción de la línea de tiempo de la memoria historia de la población afrodescendientes en el Distrito de Riohacha.

La Dirección de Afrodescendientes de la Alcaldía de Riohacha tiene entre sus funciones mantener información sobre consejos comunitarios y organizaciones de base, asesorar proyectos de inversión relacionados con población

afrodescendiente, liderar programas focalizados, proponer asistencia técnica y coordinar espacios de participación previstos por la ley.

Además, el Acuerdo 022 de 2018 adopta la política pública para reconocer y garantizar integralmente los derechos de las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Distrito de Riohacha. Este acuerdo ordena fortalecer sus expresiones organizativas mediante formaciones y capacitaciones, construcción de planes de etnodesarrollo, legislación afrocolombiana y proyectos productivos. También establece la promoción de espacios de consulta previa, libre e informada, la creación de un sistema de información étnico y canales de coordinación, evaluación y seguimiento.

Conforme a las proyecciones del DANE por pertenencia étnico-racial, para el año 2026 el Distrito de Riohacha cuenta con una población NARP estimada de 31.324 personas, correspondiente al 13,40 % de la población total municipal. De esta población, 25.732 personas se ubican en la cabecera municipal y 5.592 en centros poblados y rural disperso, lo que evidencia una presencia territorial significativa tanto urbana como rural.

el estado de capacitación y concertación de la población NARP en Riohacha puede calificarse como un proceso institucionalmente reconocido y con base organizativa existente, pero que requiere fortalecimiento, seguimiento y sistematización de indicadores, especialmente en número de capacitaciones realizadas, personas capacitadas, actas de concertación, organizaciones participantes, acuerdos protocolizados y proyectos formulados con enfoque diferencial.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema central el cual corresponde DÉBIL IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, CONCERTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA Y RAIZAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Se hace más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de Causas Directas se plantean:

- Insuficientes capacidades técnicas, organizativas y de concertación de los consejos comunitarios y organizaciones NARP para ejercer sus derechos, participar en las decisiones públicas y articularse con la Administración Distrital

Por otro lado, a continuación, se relacionan las Causas Indirectas las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

- Limitada disponibilidad de procesos formativos, recursos técnicos y logísticos, herramientas de seguimiento y espacios sostenidos de diálogo con enfoque étnico diferencial.

.

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan Efectos Directos

- Bajo conocimiento comunitario sobre gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, territorio, identidad cultural y normatividad afrodescendiente

Los Efectos Indirectos que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

•Baja incidencia de los Consejos Comunitarios y organizaciones afrodescendientes en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Magnitud actual del problema

Insuficientes mecanismos para la participación ciudadana, política de diversidad de creencias en la población del Distrito

La Guajira es considerada un departamento pluriétnico. En materia poblacional, el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE a 2020 indica que el departamento de La Guajira está integrado en un 48,9% por hombres y un 51,1% por mujeres. Se estima que el 49% de la población guajira reside en la zona urbana y el 51% en la zona rural, y que a su vez se encuentra compuesta por un 51,69% de población étnica, identificadas como indígena 44,82%, población negra, mulata o afrocolombiana 6,84% y población raizal, rom y palenquera 0,02%.
Insuficientes mecanismos para la participación ciudadana, política de diversidad de creencias en la población del Distrito

113 actores de grupos de base , consejos comunitarios y asociaciones de población NARP

5.1 Objetivo General

Fortalecer los procesos de capacitación, concertación, asistencia técnica y organización comunitaria para mejorar la atención e inclusión efectiva de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera y Raizal del Distrito de Riohacha.

Justificación del objetivo general
El objetivo general constituye la alternativa más adecuada porque responde de manera directa a la causa central identificada y combina formación, fortalecimiento organizativo y concertación en una misma ruta de intervención. Esta integración permite que el conocimiento normativo se traduzca en mejores prácticas de gobierno propio,

gestión administrativa, liderazgo e interlocución institucional. Además, aprovecha la estructura de participación reconocida en el Acuerdo 022 de 2018 y concentra los recursos en productos verificables, con cobertura territorial, enfoque diferencial y mecanismos de seguimiento.

Indicador de resultado del objetivo general

Porcentaje de organizaciones y consejos comunitarios participantes que evidencian mejora en sus capacidades de gestión, organización y participación al finalizar el proyecto. Línea base: 0 %. Meta: 114 %. Medio de verificación: comparación de instrumentos de entrada y salida, actas, productos de trabajo y registros de asistencia. Fórmula: (número de organizaciones participantes que mejoran su resultado / número total de organizaciones evaluadas) x 100.

Objetivos Específicos

- Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a líderes, Consejos Comunitarios y organizaciones afrodescendientes en gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, identidad étnica, participación ciudadana y normatividad aplicable.

- Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo de los Consejos Comunitarios y organizaciones NARP del Distrito de Riohacha, promoviendo la participación de mujeres, jóvenes y adultos mayores.

2. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados

La articulación de los involucrados se desarrolla mediante un proceso de coordinación institucional y participación comunitaria liderado por la Alcaldía Distrital de Riohacha, responsable de formular, financiar, ejecutar y realizar seguimiento al proyecto. La entidad territorial coordinará las acciones técnicas, administrativas y logísticas necesarias, además de promover la vinculación de las dependencias, entidades públicas y organizaciones sociales relacionadas con los asuntos étnicos, culturales y de participación ciudadana.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
MUNICIPAL Alcaldía de Riohacha	Generación de espacios y eventos propicios de participación ciudadana para el autorreconocimiento de la población NARP y muestras culturales que generen inclusión social de las mismas	COOPERANTE	Formulación y estructuración del proyecto, financiación, seguimiento y ejecución del proyecto.

Población general y población NARP del Distrito de Riohacha	Conocer la cultura y diferentes costumbres de las comunidades NARP, aprovechar espacios para el autorreconocimiento	BENEFICIARIO	Participación en el proyecto y veeduría ciudadana
Organizaciones, consejos comunitarios, colectivos y liderazgos NARP	Fortalecer sus capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo; mejorar su incidencia en la toma de decisiones públicas; promover la defensa de los derechos colectivos y consolidar mecanismos de interlocución con la institucionalidad.	BENEFICIARIO	Convocatoria y movilización de la población; orientación cultural y comunitaria; identificación de necesidades y prioridades; acompañamiento a las actividades; aporte de información territorial y ejercicio de control social.

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

3. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a los miembros de la comunidad del comité permanente de estratificación socioeconómica clasificada por género y rango de edad:

Población afectada por el problema			
Habitantes afectados			55.612 (2023)
Población por edad			
Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de información
Grupos Étnicos	Población negra, mulata o afrocolombiana	55.431	DANE – censo 2019 – PROYECTADA A 2023
Grupos Étnicos	Población raizal	61	
Grupos Étnicos	Población palenquera	78	
Grupos Étnicos	Población ROM	42	

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto

interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

POBLACIÓN AFECTADA	55.612

POBLACIÓN OBJETIVO	400

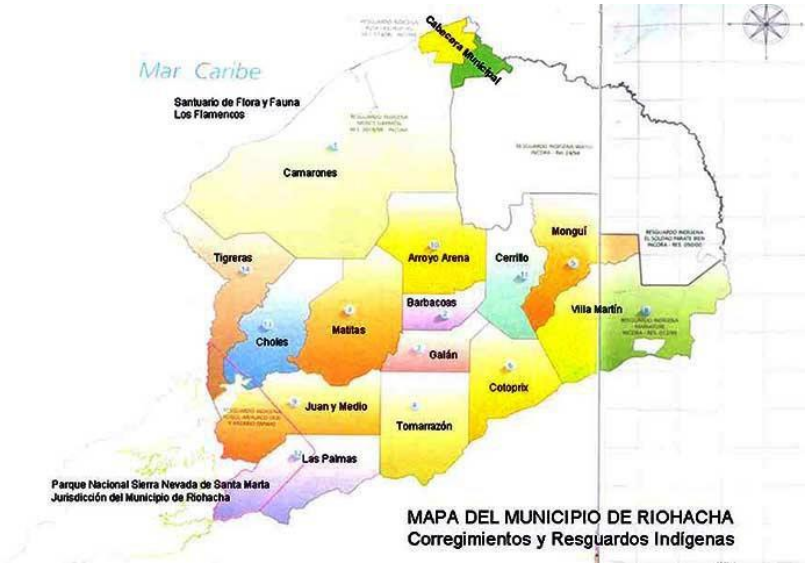
4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la zona urbana del Distrito de Riohacha del Distrito de Riohacha, pero va dirigido a toda la población incluyendo la rural.

Localización General

La población priorizada y focalizada se debe a que la zona urbana y los corregimientos del Distrito de Riohacha que buscan el autorreconocimiento de personas pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal y palanqueras, además a la población del Distrito en general para que conozca la cultura de las comunidades NARP.

Ilustración Nª 3. Localización de los corregimientos y resguardos indígenas del municipio de Riohacha



Fuente: (Wikipedia, 2020).

Localización Específica del Proyecto

Zona urbana del Distrito de Riohacha.

5. ESTUDIO DE NECESIDADES

Tabla Nº 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO		Numero		
Servicio de asistencia técnica para la atención, el fortalecimiento y la inclusión de la población NARP del Distrito de Riohacha	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA		Oferta: Comunidades NARP que reciben actualmente asistencia técnica y capacitación institucional en gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, identidad étnica, participación ciudadana, normatividad, fortalecimiento organizativo, administrativo y liderazgo. Demanda: Comunidades NARP del Distrito de Riohacha que requieren asistencia técnica y procesos de capacitación para fortalecer su organización, participación, autorreconocimiento, ejercicio de derechos e interlocución con la institucionalidad.		
	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
	AÑO PROYECTADO	2024	4	1	-3
		2025	40	0	-40
		2026	40	0	-40

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacional	Dificultad de acceso en zonas rural para el desarrollo de los objetivos y actividades programadas	Probabilidad: 3. probable Impacto: 4. Moderado	Incumplimiento de la gestión en la realización	Realizar un plan de contingencia y rutas de acceso

2- Componente (Productos)	Administrativos	Deficiente compromiso de los Administrativos	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	El no cumplimiento de los objetivos del proyecto	Realizar el debido desarrollo de las acciones propuestas en las metas de producto que cumplan con la promoción, vigilancia y control
3-Actividad	Operacionales	No reconocimiento de la totalidad de la población la población objetivo	Probabilidad: 3. Improbable Impacto: 4 Mayor	Deficiencia en la convocatoria	Concertar e indenficar a la población objetivo y realizar convocatoria dirigida

7. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

CADENA DE VALOR						
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta
PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502	Fortalecer los procesos de capacitación, concertación, asistencia técnica y organización comunitaria para mejorar la atención e inclusión efectiva de la población Negra, Afrocolombiana,	• Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a líderes, Consejos Comunitarios y organizaciones afrodescendientes en gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, identidad étnica, participación	Producto 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-4502022	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA ASISTIDA TÉCNICAMENTE	Número	20
				COMUNIDADES NEGRAS CAPACITADAS	Número	20

	Raizal, Palenquera y Raizal del Distrito de Riohacha.	ciudadana y normatividad aplicable. • Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo de los Consejos Comunitarios y organizaciones NARP del Distrito de Riohacha, promoviendo la participación de mujeres, jóvenes y adultos mayores				

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto

8. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

El proyecto tiene como propósito, El proyecto "Apoyo en la atención e inclusión de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera, raizal (NARP) del Distrito de Riohacha" tiene como alcance desarrollar acciones de acompañamiento, capacitación, fortalecimiento organizativo y concertación comunitaria e institucional, orientadas a mejorar la participación, inclusión, autorreconocimiento, defensa de derechos colectivos y fortalecimiento del gobierno propio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y raizal del Distrito de Riohacha.

El proyecto comprende la ejecución de actividades dirigidas a líderes, representantes, Consejos Comunitarios, organizaciones afrodescendientes y población NARP del Distrito de Riohacha, mediante procesos formativos y espacios de diálogo que permitan fortalecer el conocimiento sobre gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, normatividad étnica, liderazgo comunitario, participación ciudadana, gestión organizativa, administración transparente, concertación institucional y protección de la identidad cultural.

Asimismo, el proyecto busca generar espacios de participación activa, real, efectiva, libre e informada, mediante mesas de trabajo, actas de concertación, convocatorias formales y mecanismos de seguimiento que permitan evidenciar la participación de la población NARP en las decisiones públicas que les conciernen.

ACTIVIDAD 1. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN, CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Esta actividad consiste en brindar el acompañamiento técnico, administrativo, operativo y logístico necesario para garantizar la adecuada planeación, organización, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades del proyecto "Apoyo en la atención e inclusión de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera, raizal (NARP) del Distrito de Riohacha".

Su finalidad es asegurar que las jornadas de capacitación, los espacios de fortalecimiento organizativo y las mesas de concertación se desarrollen de manera ordenada, articulada y conforme a los objetivos del proyecto, garantizando la participación de la población beneficiaria, la coordinación con los actores institucionales y comunitarios, y la recolección de los soportes documentales de ejecución.

A través de esta actividad se realizará la planificación operativa de las jornadas de capacitación y mesas de trabajo, la articulación con líderes, representantes, Consejos Comunitarios, organizaciones afrodescendientes y dependencias de la Administración Distrital, así como el apoyo en la convocatoria, organización de espacios, control de asistencia, registro fotográfico, elaboración de actas, sistematización de información y consolidación de informes de ejecución.

De igual manera, se garantizará el desplazamiento del equipo técnico hacia las zonas focalizadas y espacios definidos para el desarrollo de las actividades, permitiendo una adecuada coordinación territorial y comunitaria. Esta actividad resulta fundamental para el cumplimiento del proyecto, teniendo en cuenta que el documento técnico plantea la necesidad de fortalecer la participación, concertación, asistencia técnica y seguimiento a las acciones dirigidas a la población NARP del Distrito de Riohacha.

Funciones generales del equipo

Además de las responsabilidades específicas, todos los integrantes deberán:

Participar en las reuniones de planeación, coordinación y seguimiento.
Aplicar un enfoque étnico, territorial, diferencial, participativo y de derechos.
Mantener comunicación permanente con los consejos comunitarios y organizaciones NARP.
Garantizar un trato respetuoso y el reconocimiento de las prácticas organizativas y culturales de la población participante.
Cumplir el cronograma y las metas asignadas.
Entregar oportunamente los soportes de cada actividad: registros de asistencia, actas, fotografías, materiales pedagógicos, evaluaciones y memorias.
Proteger los datos personales y la información obtenida durante la ejecución.
Atender las observaciones formuladas por el coordinador y la supervisión del proyecto.

Actividad del proyecto	Participación del equipo
Actividad 1. Asistencia técnica para la planeación, convocatoria, organización y	Participa todo el equipo. El coordinador dirige; el profesional jurídico apoya convocatoria y documentación; los capacitadores

Actividad del proyecto	Participación del equipo
desarrollo de los procesos de capacitación y fortalecimiento organizativo	diseñan contenidos, metodologías e instrumentos.
Actividad 2. Jornadas de capacitación en gobierno propio, derechos colectivos y normatividad aplicable	Lidera el capacitador en derechos colectivos. Apoya el capacitador administrativo en los componentes organizativos; el profesional jurídico acompaña la revisión normativa y el coordinador supervisa la ejecución.
Actividad 3. Capacitación para fortalecer capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo	Lidera el capacitador administrativo y organizativo. El capacitador jurídico desarrolla liderazgo, participación y derechos; el profesional de apoyo sistematiza resultados y el coordinador verifica el cumplimiento.
Actividad 4. Mesas de concertación, diálogo comunitario y articulación institucional	El coordinador dirige la articulación; el capacitador jurídico facilita el diálogo sobre derechos y compromisos; el capacitador administrativo apoya la construcción de propuestas; el profesional jurídico elabora actas, sistematiza acuerdos y realiza seguimiento.

ACTIVIDAD 2; DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN GOBIERNO PROPIO, DERECHOS COLECTIVOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS COMUNIDADES NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA. (las capacitaciones se realizaran en zonas focalizadas de cercana a los consejos comunitarios en total 5 zonas identidades con 2 bloque de capacitación cada una, en un total en esta actividad de 10 capacitaciones).

Esta actividad consiste en realizar jornadas de capacitación dirigidas a líderes, representantes, miembros de Consejos Comunitarios, organizaciones afrodescendientes y comunidad NARP del Distrito de Riohacha, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, participación comunitaria, identidad étnica, normatividad aplicable y mecanismos de protección de sus derechos.

La actividad comprende la implementación de un proceso formativo orientado al fortalecimiento de las capacidades comunitarias de la población NARP del Distrito de Riohacha, mediante el desarrollo de jornadas de capacitación en temas relacionados con el gobierno propio, la autonomía, la autodeterminación, la identidad étnica y cultural, la autoridad comunitaria, la representatividad, los derechos colectivos y la normatividad especial aplicable a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Raizal.

A través de estas jornadas se busca que los participantes conozcan y apropien los fundamentos normativos y organizativos que respaldan sus derechos, tales como la Constitución Política de Colombia, la Ley 70 de 1993, el Decreto 1745 de 1995, el Convenio 169 de la OIT y demás normas relacionadas con la protección de la diversidad étnica, cultural, territorial y organizativa.

Componente	Temas a desarrollar
Gobierno propio	Concepto, principios, autonomía, autodeterminación, identidad étnica, autoridad comunitaria y representatividad.

Componente	Temas a desarrollar
Derechos colectivos	Derecho al territorio, consulta previa, participación en decisiones públicas, protección de la identidad cultural y salvaguarda de prácticas ancestrales.
Normatividad aplicable	Constitución Política, Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, Convenio 169 de la OIT, normas sobre participación y enfoque diferencial.
Organización comunitaria	Funciones de Consejos Comunitarios, Asamblea General, Junta Directiva, representante legal, comisión de vigilancia y mecanismos de control social.
Participación y concertación	Participación comunitaria, relación con la Alcaldía Distrital, espacios consultivos, gestión institucional y acceso a programas y proyectos.
Protección cultural y territorial	Identidad cultural, educación propia, transmisión de saberes, sitios sagrados, recursos naturales y cambio climático.

.

TEMAS A DESARROLLAR EN ESTA CAPACITACIÓN SEGÚN SOLICITUD DE LOS BENEFICIADOS:

1. Concepto y principios del Gobierno Propio
 - Autonomía y autodeterminación.
 - Identidad étnica y cultural.
 - Autoridad étnica y representatividad.

2. Derechos colectivos de las comunidades negras
 - Derecho al territorio.
 - Derecho a la consulta previa.
 - Participación en las decisiones que afecten a la comunidad.
 - Protección de la identidad cultural.
3. Normatividad aplicable
 - Constitución Política (artículos 7, 8, 13, 63, 70 y 330).
 - Ley 70 de 1993.
 - Decreto 1745 de 1995.
 - Convenio 169 de la OIT.
4. Fortalecimiento organizativo
 - Importancia de la participación comunitaria.
 - Liderazgo colectivo.
 - Inclusión de mujeres, jóvenes y adultos mayores.
 - Resolución pacífica de conflictos internos.
5. Administración transparente del Consejo Comunitario
 - Manejo de recursos.
 - Rendición de cuentas.
 - Archivo documental.
 - Actas y libros oficiales.

6. Participación institucional
 - Relación con la Alcaldía Distrital.
 - Participación en espacios consultivos.
 - Gestión ante entidades nacionales y departamentales.
 - Acceso a programas y proyectos.
7. Protección del territorio y patrimonio cultural

- Salvaguarda de prácticas ancestrales.
- Protección de sitios sagrados.
- Conservación de recursos naturales.
- Educación propia y transmisión de saberes.

11. Mecanismos para la solución de conflictos internos

- Conciliación comunitaria.
- Diálogo.
- Respeto por los usos y costumbres.
- Fortalecimiento de la unidad comunitaria.

Metodología

Las capacitaciones deberán desarrollarse bajo una metodología participativa, diferencial y comunitaria, promoviendo el diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimiento.

Las jornada se realizaran con una duración de 8 horas por actividades, se enfocara en 5 localizaciones articuladas con la dirección afrodescendiente en base a los puntos de ubicación mas cercana, serán en total 2 capacitaciones por zona en un total de 10 capacitaciones, el personal del proyecto se deberá desplazar a los puntos de focalización identificado que están ubicado en zona rural del distrito de Riohacha a través de sus corregimientos.

ACTIVIDAD 3.REALIZAR CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Esta actividad consiste en desarrollar una capacitación especializada dirigida a los Consejos Comunitarios, organizaciones afrodescendientes, líderes, lideresas, representantes legales, juntas directivas y demás actores comunitarios de la población NARP del Distrito de Riohacha, con el propósito de fortalecer sus capacidades internas para la organización, administración, liderazgo, participación, gestión comunitaria y defensa de sus derechos colectivos.

La actividad comprende la realización de una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento organizativo, administrativo y de liderazgo de los Consejos Comunitarios y organizaciones afrodescendientes del Distrito de Riohacha, con el fin de mejorar sus capacidades para la toma de decisiones, la administración interna, la gestión documental, la participación comunitaria, la rendición de cuentas y la articulación con la institucionalidad.

A través de esta capacitación se busca que los participantes adquieran herramientas prácticas para

el adecuado funcionamiento de sus estructuras organizativas, el cumplimiento de sus responsabilidades comunitarias, la promoción del liderazgo colectivo y la participación activa de mujeres, jóvenes y adultos mayores en los procesos de gobierno propio.

Esta actividad tiene como propósito realizar una capacitación dirigida a los Consejos Comunitarios, organizaciones afrodescendientes, líderes y lideresas de la población NARP del Distrito de Riohacha, orientada al fortalecimiento de sus capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo. Durante la jornada se abordarán temas relacionados con el funcionamiento interno de los Consejos Comunitarios, funciones de la Asamblea General, Junta Directiva, representante legal, comisión de vigilancia, manejo de actas y libros oficiales, archivo documental, rendición de cuentas, liderazgo colectivo, participación comunitaria, resolución pacífica de conflictos y articulación institucional, con el fin de mejorar la gestión autónoma, la participación efectiva y la defensa de los derechos colectivos de estas comunidades

TEMAS A DESARROLLAR EN ESTA CAPACITACIÓN SEGÚN SOLICITUD DE LOS BENEFICIADOS:

1. Funciones y responsabilidades de la Junta del Consejo Comunitario
- Representante legal.
- Junta Directiva.
- Comisión de vigilancia o control social.

Asamblea General como máxima autoridad

2.Elaboración y actualización del Reglamento Interno
- Derechos y deberes de los comuneros.
- Procedimientos disciplinarios.
- Convocatorias y funcionamiento de las asambleas.
- Mecanismos de elección de autoridades.

3.Planeación comunitaria
- Construcción del Plan de Vida.
- Proyectos productivos.
- Protección ambiental.
- Seguridad alimentaria.

4.Retos actuales de los Consejos Comunitarios
- Actualización censal.
- Participación de la juventud.
- Fortalecimiento del liderazgo femenino.
- Uso de herramientas digitales para la gestión administrativa.
- Cambio climático y protección del territorio.

Tendrá una duración de 8 horas un solo evento

ACTIVIDAD 4 .REALIZAR MESAS DE TRABAJO DE CONCERTACIÓN, DIÁLOGO COMUNITARIO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Esta actividad consiste en realizar un espacio de diálogo, concertación y articulación institucional entre la Administración Distrital, líderes, lideresas, representantes de Consejos Comunitarios, organizaciones afrodescendientes y población NARP del Distrito de Riohacha, con el propósito de identificar necesidades, recoger propuestas comunitarias, construir acuerdos y fortalecer la participación efectiva de esta población en las decisiones públicas que les afectan.

La actividad responde a la necesidad planteada en el documento técnico, donde se señala que la población NARP requiere fortalecer sus procesos de participación, concertación, asistencia técnica, capacitación y enfoque diferencial, así como consolidar espacios documentados mediante actas, convocatorias, acuerdos y mecanismos de seguimiento

A través de este espacio se buscará generar un escenario participativo donde los representantes comunitarios puedan expresar sus necesidades, problemáticas, propuestas y prioridades frente a la implementación de acciones institucionales dirigidas a la población NARP. Así mismo, permitirá fortalecer la relación entre la comunidad y la Alcaldía Distrital, promoviendo la construcción de acuerdos, compromisos y rutas de trabajo con enfoque diferencial.

La mesa de trabajo deberá propiciar la participación activa, real, efectiva, libre e informada de los actores comunitarios, garantizando que las decisiones, programas o proyectos que puedan impactar a esta población sean discutidos y concertados con sus representantes, conforme a los principios de participación y enfoque étnico diferencial.

13.1 Cronograma de Actividades

El plazo de ejecución del proyecto será de dos meses, contados a partir de la legalización del contrato

Tabla N° 13. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MES	1 mes y 15 días					TOTAL
		1 MES	15 DIAS				
Proceso precontractual							
Programación de flujos							
ACTIVIDAD 1. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN, CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA.							$ 50.563.907
ACTIVIDAD 2; DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN GOBIERNO PROPIO, DERECHOS COLECTIVOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS COMUNIDADES NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA. (las capacitaciones se realizaran en zonas focalizadas de cercana a los consejos comunitarios en total 5 zonas identidades con 2 bloque de capacitación							$ 45.155.240

cada una, en un total en esta actividad de 10 capacitaciones)						
ACTIVIDAD 3.REALIZAR CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.						$ 9.570.710
ACTIVIDAD 4 .REALIZAR MESAS DE TRABAJO DE CONCERTACIÓN, DIÁLOGO COMUNITARIO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA.						$ 18.072.276
Cierre- Liquidación						
TOTAL						$ 123.362.133

Fuente: Elaboración propia, 2025

2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor

Tabla N° 14. Presupuesto

PRESUPUESTO GENERAL

“APOYO EN LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DELA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALEQUERA , RAIZALES (NARP) DEL DISTRITO DE RIOHACHA”.					
ACTIVIDAD 1. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN, CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA.					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

COORDINADOR (profesional universitario en administración publica y /o administración de empresa con 2 años de experiencia general y mínimo una experiencia especifica en coordinación de proyecto dirigido a población NARP)	1	RH	1,5	$ 5.500.000	$ 8.250.000
Capacitador 1 (profesional universitario de apoyo en la área administrativa y/ o financiera con experiencia general superior a 2 años y experiencia especifica en proyectos relacionado con atención a población NARP - (Desarrollo de actividad 2 y 3)	1	RH	1,5	$ 4.000.000	$ 6.000.000
Capacitador 2 (Profesional Universario en derecho o ciencias sociales con maestria derecho publico o afines y experiencia general superior a 2 años)- desarrollo de actividad 2 y 3)	1	RH	1	$ 4.600.000	$ 4.600.000
Profesional Universitario de Apoyo (profesional universitario en derecho y / o areas afines con experiencia superior a 12 meses)	1	RH	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Alquiler de Computador portátil, impresora y cámara fotográfica de alta resolución	1	LOG	1,5	$ 2.628.288	$ 3.942.432
Camisetas tipo Polo Estampadas.	4	LOG	N/A	$ 78.975	$ 315.900
SERVICIO DE TRANSPORTE CAMPERO. cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) Incluye: *Conductor y Combustible	1	VEHÍCULO	1,5	$ 15.637.050	$ 23.455.575

SUB TOTAL DE ACTIVIDAD			**$ 50.563.907**
	TOTAL DE ACTIVIDAD 1		**$ 50.563.907**

ACTIVIDAD 2; DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN GOBIERNO PROPIO, DERECHOS COLECTIVOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS COMUNIDADES NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA. (las capacitaciones se realizaran en zonas focalizadas de cercana a los consejos comunitarios en total 5 zonas identidades con 2 bloque de capacitación cada una, en un total en esta actividad de 10 capacitaciones)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	65	UNIDAD	10	$ 18.796	$ 12.217.400
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	1	LG	10	$ 1.368.900	$ 13.689.000
Alquiler de computador portátil para talleres y jornadas que lo requieran. Jornadas no superiores a 5 horas.	1	LG	10	$ 145.314	$ 1.453.140
Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	65	UNIDAD	10	$ 3.686	$ 2.395.575
ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250Ml).	65	UNIDAD	10	$ 23.693	$ 15.400.125
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 45.155.240**
TOTAL DE ACTIVIDAD 2					**$ 45.155.240**

ACTIVIDAD 3.REALIZAR CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LIDERAZGO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**NUMERO DE EVENTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	70	UNIDAD	2	$ 18.796	$ 2.631.440
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	1	LG	2	$ 1.368.900	$ 2.737.800
ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250Ml).	70	UNIDAD	2	$ 23.693	$ 3.316.950
Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	70	UNIDAD	2	$ 6.318	$ 884.520
				SUB TOTAL DE ACTIVIDAD	**$ 9.570.710**
				TOTAL DE ACTIVIDAD 3	**$ 9.570.710**

ACTIVIDAD 4 .REALIZAR MESAS DE TRABAJO DE CONCERTACIÓN, DIÁLOGO COMUNITARIO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP DEL DISTRITO DE RIOHACHA.					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**NUMERO DE EVENTO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAYOR A 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	1	LG	1	$ 2.084.940	$ 2.084.940
REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml	119	UNIDAD	1	$ 11.372	$ 1.353.268
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	1	LG	1	$ 1.642.680	$ 1.642.680
ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250Ml).	119	UNIDAD	1	$ 23.693	$ 2.819.408
Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarre.	2	UNIDAD	1	$ 700.245	$ 1.400.490
KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	119	UNIDAD	1	$ 73.710	$ 8.771.490
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 18.072.276**
TOTAL DE ACTIVIDAD 4					**$ 18.072.276**
TOTAL DEL VALOR DEL PROYECTO					**$ 123.362.133**

SON; CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($123.362.133).

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	Tasa Interna de Retorno	Relación Costo- Beneficio
$ 4.750.934,22	19,77 %	1,04

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2025

10. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapa	Periodo (mese)	Fuente	Valor
Alcaldía Distrital de Riohacha	inversión	1 MES Y 15 DIAS	SGP Libre Inversión	$35.000.000
Alcaldía Distrital de Riohacha	inversión	1 MES Y 15 DIAS	ingreso corriente de libre destinación - ICLD	$88.362.133
TOTAL APORTES (PESOS)				$123.362.133

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

11. INDICADORES

11.1 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

CADENA DE VALOR			
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS

			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta
PROGRAMA 13. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 4502	Fortalecer los procesos de capacitación, concertación, asistencia técnica y organización comunitaria para mejorar la atención e inclusión efectiva de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera y Raizal del Distrito de Riohacha.	• Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a líderes, Consejos Comunitarios y organizaciones afrodescendientes en gobierno propio, derechos colectivos, consulta previa, identidad étnica, participación ciudadana y normatividad aplicable. • Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo de los Consejos Comunitarios y organizaciones NARP del Distrito de Riohacha, promoviendo la participación de mujeres, jóvenes y adultos mayores	Producto 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-4502022	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA ASISTIDA TÉCNICAMENTE	Número	20
				COMUNIDADES NEGRAS CAPACITADAS	Número	20

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

LEANDRO JOSE MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana